



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 16 JUN. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 3828 Vistos: La solicitud presentada por **OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**; El acta de Modificación y Transformación de fecha 17 de Diciembre de 2013 Repertorio N° 19.731-2013 Notaria de Iván Torrealba Acevedo en la que se acuerda la modificación y transformación de la ADMINISTRADORA DE CREDITOS COMERCIALES PRESTO LIMITADA a OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.; El formulario N° 3239 del Servicio de Impuestos Internos en el cual se consagra la modificación y transformación de la sociedad; Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; El D.L. N° 3063/1979, Sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

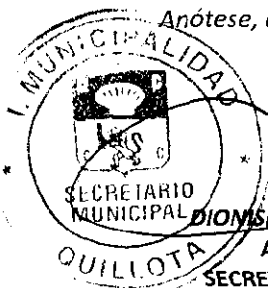
DECRETO

1. Regístrese el cambio de Nombre de la patente comercial Rol 2-36704 de acuerdo al siguiente detalle:

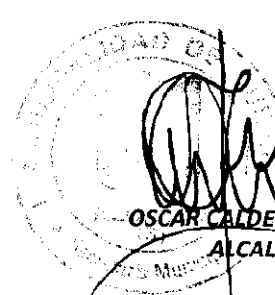
1 .-	NOMBRE	: OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
2 .-	R.U.T.	[REDACTED]
3 .-	UBICADO EN	[REDACTED]
4 .-	GIRO PRINCIPAL	: OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P.
5 .-	CODIGO ACTIVIDAD	: 671990

2. Notifíquese a **OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** para el pago de **\$57.891.-** (Cincuenta y siete mil ochocientos noventa y un pesos). Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley 3063 de 1979.

Anótese, comuníquese, archivase y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S)